

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DE TERRORISMO

El lavado de activos y el financiamiento del terrorismo son actividades calificadas a nivel mundial como delitos graves; que involucra a los delitos de Corrupción, Narcotráfico, Terrorismo, Narcoterrorismo.

Por lo general, el lavador busca realizar varias operaciones, con la finalidad de encubrir o esconder cualquier rastro del origen ilícito de los recursos obtenidos (tráfico ilícito de drogas, estafa, fraude, defraudación tributaria, corrupción de funcionarios, secuestro, etc).

El financiamiento del Terrorismo son actos orientados a proporcionar apoyo económico a terroristas u organizaciones terroristas, para permitirles realizar sus actividades. El origen del dinero puede ser lícito o de actividades ilícitas.

El Lavado de Activos es entendido como operaciones que buscan ocultar o disfrazar el origen ilícito de bienes o recursos provenientes de actividades ilícitas o ilegales.

En NPG estamos comprometidos en luchar contra estos delitos, y por ello implementamos un sistema de prevención que nos permite identificar colaboradores, clientes, proveedores y otros que pudieran encontrarse vinculados a los mismos. Adicionalmente, contamos con un Oficial de Cumplimiento designado.

El Dr. Guillermo Zavalaga, es el Oficial de Cumplimiento designado, con empoderamiento para tomar las acciones de prevención control e investigación imparcial de cada caso.

Cada uno de los colaboradores deberá estar capacitado continuamente con la finalidad de mantenerse alertas y reporten cualquier operación inusual o sospechosa, a través del correo: denunciacompliance@npg.pe

El Directorio